



## Municipalidad de Golfito

### Plataforma de Servicios

Tel: 27750080 – 2775-05 23, Fax: 2775-0424

Apdo. Postal 050-8201-Golfito

## REQUISITOS OBTENCIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN OBRA MAYOR

Para presentar solicitud de Permiso de Construcción en el cantón de Golfito deberá adjuntar la siguiente documentación:

1. Todo trámite de permiso de construcción deberá ser tramitado por medio de la plataforma del APC del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. *Todos los requisitos deberán ser incluidos al sistema del APC digitalmente.*
2. Aportar la respectiva Póliza del INS sobre la construcción que se desea realizar.
  - a. -Plano Catastrado (Inmueble que deberá estar declarado en el municipio de conformidad con la ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y con el pago del mismo al día)
  - b. -Cédula De Dueño Y Solicitante
  - c. -Carta Del Dueño De La Propiedad Registral Donde Indique Que Permite al solicitante construir.
  - d. -Impuestos Al Día.
  - e. -Declaración Al Día.
  - f. -Disponibilidad De Agua.
  - g. -Disponibilidad De Luz.
  - h. -Certificación Ccss Estar Al Día Con Las Obligaciones Patronales.
  - i. -Hoja Calculo De Drenajes.
  - j. -Alineamiento Vial (MOPT, INCOFER o MUNICIPALIDAD dependiendo del lugar de ubicación).
  - k. -Uso De Suelo.
3. Declaratoria de Interés social en caso de bono de vivienda.
4. 1 juego de planos constructivos, (deben estar sellados por Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Instituto Costarricense de Electricidad, Acueductos y Alcantarillados y Ministerio de Salud). *Por medio del sistema digital APC*
5. Copia del contrato por servicios de Mano de Obra con la empresa constructora (física o jurídica). *Dicha empresa física o jurídica debe contar con licencia comercial temporal o permanente para el ejercicio de dicha actividad en el cantón de Golfito con su respectivo pago de impuesto al día. De no tener, tramitarla de conformidad con las normas vigentes para el caso de licencias comerciales.*
6. Para todos los casos excepto vivienda, los planos constructivos deberán contemplar la zona destinada para parqueos.
7. Para la exoneración del 0,5% sobre el impuesto de las construcciones para edificaciones financiadas mediante Bono de Vivienda, el interesado deberá presentar la Certificación de Interés de Social emitida por la institución respectiva.
8. Disponibilidad de agua (**ó Recibo Agua**) potable por parte del AyA o ASADA (en caso de POZO por favor adjuntar declaración jurada donde indique la existencia de dicho pozo y el por que la ASADA no les otorga la disponibilidad de aguas).
9. Copia del certificado de Uso de suelo y Desfogue Pluvial para construcción emitido por la Plataforma de Servicios con anterioridad.
10. Copia del alineamiento Vial municipal (exceptuando los casos en que el acceso es por medio de una servidumbre) para construcción emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal con anterioridad. En caso de ser Ruta Nacional deberá aportar el Alineamiento vial emitido por el Ministerio de Obras Publicas y Transporte. Y Vias Ferreas en la unidad de ingeniería de INCOFER.
11. *Componente ambiental: Deberán de presentar la Viabilidad ambiental que corresponda en los siguientes casos:*
  - A.- Vivienda unifamiliar cuyo tamaño sea igual o superior a los 301 m<sup>2</sup>.
  - B.- Ser destinadas a uso comercial, obra o proyecto.

**RECIBIR DOCUMENTACION INCOMPLETA FACULTA A LA ADMINISTRACIÓN A NO INICIAR EL TRÁMITE, HASTA QUE SEA COMPLETADA**

*Nota: El trámite de autorización tarda de 15 a 22 días hábiles, no obstante, una vez autorizado el permiso la administración otorga para el retiro de la documentación un plazo no mayor a 90 días, caso contrario serán desechados*